



DECRETO ALCALDICIO N° 2826 /
AUTORIZA ADJUDICACION DE LICITACIÓN POR
CONTRATO DE SUMINISTRO
REQUINOA, 12 SEP 2024

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por **CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA COMPRA DE SERVICIOS DE MONITOREO CONTINUO DE PRESIÓN ARTERIAL (HOLTER DE PRESIÓN)** para abastecer las necesidades de los pacientes del CESFAM de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-49-LE24 donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°100 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°2588 de fecha 22 de agosto de 2024 que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA COMPRA DE SERVICIOS DE MONITOREO CONTINUO DE PRESIÓN ARTERIAL (HOLTER DE PRESIÓN) por 35 exámenes mensuales como máximo**, para abastecer las necesidades de los pacientes del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-49-LE24 por **CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA COMPRA DE SERVICIOS DE MONITOREO CONTINUO DE PRESIÓN ARTERIAL (HOLTER DE PRESIÓN) por 35 exámenes mensuales como máximo**, para abastecer las necesidades de los pacientes del CESFAM de la Comuna de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

CAREDU HEALTH RUT 77.350.629-9

1.050.000 EXENTO (MENSUAL)

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios Profesionales", Centro de Costo: "**General**" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / Mao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE